



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS DE TOLEDO

El pleno del Ayuntamiento de Burguillos de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1/2017 del presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo a nuevos ingresos no contemplados en el presupuesto corriente.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Burguillos de Toledo 27 de febrero de 2017.-El Alcalde en funciones, Santiago Fernández Robles.

*N.º I.- 1059*